

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO.: 002/2024

A:

LIC. YANADI LEYBA GOMEZ

DIRECTORA MUNICIPAL

DE:

LIC. JUAN PIMENTEL ESTEPAN

ENC. CONTABILIDAD

REVISADO:

LIC. FIORDALISA BAEZ TRONCOSO

TESORERA MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal. b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: Gasto de Personal

	CHICKING . COLOTE
0	Programa:
0	Provecto:

Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad:

0003

0004

Administracion Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	212208	Compensaciones especiales	84,915.00
100	1101	1000			 04.045.00

Sub-Total Actividad

84,915.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR

84,915.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: Gasto de Personal

01	Programa:	
0	Proyecto:	

Actividad:

Normas, Políticas y Administración Municipal

Servicios Administrativos y Financieros

Orq	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1102	1955	228706	Otros servicios técnicos profesionales	84,915.00
100	1102	1000		Sub-Total Actividad	84,915.00

TOTAL GENERAL A ALIMENTAR	84,915.00
TOTAL GENERAL A AUMENTAR	04,010.00

TESORERO (A) MUNICIPAL

Dada en la sala de sesiones del JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO, a los 30 días del mes de ENERO del año 2024 de la Independencia y 161 de la Restauración de la República.

JUAN A. PIMENTEL



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. 001/2024:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 22,000.00**

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podran ser autorizadas, por el Sindico Municipal, Previa revisión del contralor/a municiapal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley423-06, Orgánica de Presupuesto.

El JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta	Educa	cion Sai	ud v Gen	ero			
Programa: 01			01	Normas, Políticas y Administración Municipal			
	Proy	ecto:	0	-			
	Activ	idad:	0004	Servicios Administrativos y Financieros			
Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR		
100	1102	1955	228704	Servicios de capacitación	10,000.00		
				Sub-Total Actividad	10,000.00		
	Progra	ama:	14	Gestión y Administración de Servicios Sociales			
	Proy	ecto:	0				
	Activ	idad:	0002	Educación y Formación Integral			
Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR		
100	4409	1955	228601	Eventos generales	12,000.00		
				Sub-Total Actividad	12,000.00		

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL GENERAL A REBAJAR

TOTAL GENERAL A AUMENTAR

22,000.00

22,000.00

Cuenta: Educacion Salud v Genero

14

Programa:

Proyecto:

	Activ	idad:	0003	Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria	
Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	4203	1955	234101	Productos medicinales	22,000.00
				Sub-Total Actividad	22,000.00

Gestión y Administración de Servicios Sociales

Dada en la sala de sesiones del JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO, a los 20 días del mes de FEBRERO del año 2024 de la Independencia y 161 de la Restauración de la República.

LIC. YANADI LEYBA GOMEZ

WICIPAL VILL

DIRECTOR (A)

JUAN A. PIMENTEL

CONTADOR (A)



